



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República
Área Biología

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

20/05/2025

Sesión ordinaria

Presentes: Dra. S. Clavijo, Dra. P. Lagos, Dra. A. Agorio, Dra, C, Mathó, Dra. J. Farías, Dra, A. Borthagaray, Dra, A, Soler, Dra, E, Amstrong, Dra, G, Prunell, Lic, A, Acuña, Dra. C. Viera.

Informe de C. Directiva

➤ Se aprobaron todos los asuntos de trámite.

1 Lectura acta 06/05/25

Resolución: Se aprueba

2 Asuntos entrados con proyecto de resolución

2.1 Secretaría Académica informa sobre la siguiente defensa de tesis:

Maestría

Greco Spingola, Silvana Verónica (11/04/25)

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

2.2 En Memo PB/FC 085.25 del 09/05/25, la Secretaría Académica informa sobre las siguientes solicitudes de trámite de título:

Doctorado (posgrado)

Gonzalez Candia, María José
Delgado Vivas, Hernan Ignacio

Resolución: Se aprueban y elevan a C. Directiva

2.3 En Memo 087.25 del 12/05/25, la Secretaría Académica, informa sobre la siguiente aspiración al doctorado:

PASAJE:

Cedrés Gonzalez, María Eugenia

Cuenta con el título de Magíster en Ciencias Biológicas - PEDECIBA, con tutora (Dra. Teresa Freire), co-tutor (Dra. Cecilia Giacomini y Dra. Valeria Da Costa), Asesor Curricular (Dr. Gustavo Mourglia) y laboratorio de recepción: Laboratorio de Inmunomodulación y Vacunas dentro de la Unidad Académica de Inmunobiología de la Facultad de Medicina (UdelaR). El 05/5/2025 la Comisión de Admisión y Seguimiento aprobó el proyecto de tesis de dicha aspirante.

DIRECTO:

Amparo del Rosario, Castillo Vigil

Cuenta con el título de Maestría en Parasitología, con tutora (Dra. María Teresa Armúa), co-tutor (Dra. Mariana Cosse y Dr. José Calzada), Asesor Curricular (Dr. Ariel Farías) y laboratorio de recepción: Departamento de Biodiversidad y Genética del IIBCE-MEC y en la Unidad de Parasitología y Enfermedades Parasitarias, Facultad de Veterinaria, UdelaR. El 28/4/2025 la Comisión de Admisión y Seguimiento aprobó el proyecto de tesis de dicha aspirante.

Resolución: Se aprueban y elevan a C. Directiva

2.4 En Memo 088.25 del 13/05/25, la Secretaría Académica, informa sobre la siguiente aspiración al doctorado:

DIRECTO:

Morel Faller, María Noelia

Cuenta con el título de Magíster en Biotecnología, con tutora (Dr. Rodney Colina), co-tutor (Dras. Shannon Whitmer y María Morales-Betoulle), Asesor Curricular (Pendiente) y laboratorio de recepción: Departamento de Laboratorios de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y en el Laboratorio de Virología Molecular del Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Salto. El 09/5/2025 la Comisión de Admisión y Seguimiento aprobó el proyecto de tesis de dicha aspirante.

Resolución: Se aprueban y elevan a C. Directiva

2.5 Secretaría Académica informa sobre la siguiente defensa de tesis:

Maestría

Pintos Gils, Paulina (21/04/25)

Lepillanca Fernandez, Alvaro Facundo (12/12/24)

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

3 Asuntos entrados

3.1 Comisión presupuesto: Presupuesto 2025

Resolución: Se aprueba y eleva a C. Directiva

3.2 Subcomisión de Asuntos Curriculares: Tabla conceptual de calificaciones

Resolución: Se toma conocimiento

3.3 Subcomisión de Ingreso y Seguimiento:

3.3.1 Art. 21. b) Para la defensa de una tesis de Doctorado deberá incluir como mínimo un artículo científico aceptado en revista arbitrada, como primer autor.

De acuerdo con lo indicado en el reglamento, no se especifica que el artículo deba ser necesariamente sobre la misma temática ni estar incluido en la tesis. Desde la SIS se propone la elaboración de una resolución por parte del CCA que incluya esta aclaración.

Resolución: Conforme a lo establecido en el Artículo 21, inciso B, del Reglamento de Posgrado en Ciencias Biológicas, el CCA resuelve que el artículo científico deberá estar directamente relacionado con el tema de la tesis doctoral.

3.3.2 Artículos compartidos.

De acuerdo con el reglamento vigente, no se contempla explícitamente la situación de artículos compartidos con

coautoría como primer autor. En ese sentido, no se establece si dichos artículos pueden ser utilizados en las tesis de ambos autores. (ver reglamento TCA). Desde la SIS se propone la elaboración de una resolución por parte del CCA que incluya esta aclaración de forma expresa.

Resolución: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 21, inciso B, del Reglamento de Posgrado en Ciencias Biológicas, el área Biología admite que, en aquellos casos en que dos estudiantes figuren como primer autor en pie de igualdad de un artículo científico, ambos podrán incluir dicho artículo al momento de presentar la solicitud de conformación del tribunal. Deberá ser especificado en un documento aparte, el aporte científico de cada uno de los primeros autores.

3.4 Asignación de alícuotas: Nota de la Dra. Silvia Olivera

Resolución: Luego de verificar conjuntamente con la Comisión de Presupuesto, se constata que la investigadora no completó el formulario correspondiente a la solicitud de alícuota. En consecuencia, no corresponde proceder con la asignación solicitada. Asimismo, se presentan las disculpas del caso, ya que debido a un error en la verificación inicial, el puntaje comunicado no correspondía a dicha investigadora.

4 Asuntos varios

4.1 Finalización de contrato a prueba de Eliana Rodríguez (30/05/25).

Resolución: De acuerdo con el informe presentado por la Sra. Victoria Rui, en el que se detalla el avance obtenido por la Sra. Eliana Rodríguez en sus funciones como Auxiliar Académica, el CCA resuelve aprobar su contratación definitiva.

4.2 Comisión Directiva: Se adjunta la última versión del documento sobre la evaluación que se está elaborando por iniciativa del pro-rectorado de investigación: *Quince acuerdos básicos para la evaluación de la investigación en Uruguay*.

Resolución: Se valora positivamente el contenido del documento, el cual fue considerado completo y pertinente, reflejando preocupaciones comunes entre los/as investigadores/as, especialmente en relación a la sobrecarga de los sistemas de evaluación. Se sugiere incorporar al documento una reflexión específica sobre las desigualdades de género en el ámbito académico, como parte del análisis general del contexto del investigador/a.

4.3 Comisión Directiva: Bases para el Llamado "Premio Roberto Caldeyro Barcia 2025". El Área Química envía una propuesta al respecto.

Resolución: De acuerdo con la propuesta presentada a la Comisión Directiva por el Área Química: "Dado que

el Premio Roberto Caldeyro Barcia será nuevamente paritario, se resuelve proponer cambiar la denominación del premio a 'Premio Roberto Caldeyro Barcia y Ekaterina Scvortzoff', para incluir la visión de género en el propio nombre." El Área Biología manifiesta su apoyo inicial a la propuesta elevada por el Área Química. Sin embargo, considera importante que el tema relacionado con la denominación de este Premio, sea discutido con mayor profundidad a nivel de todas las Áreas, en base a su vinculación con la creación e historia de PeDECIBA. Se eleva a la Comisión Directiva.

4.4 Resolución V.6 - 14/05/2025 - Llamados Centrales

4.4.1 Bases para el Programa Impulso 2025: Despegue Científico 2025.

Mantener en el orden del día. Solicitar a las áreas su opinión respecto a la elegibilidad de quienes ya fueron apoyados previamente y si corresponde modificar para adelante o para atrás la fecha de ingreso a PEDECIBA para ser elegible.

Resolución: De acuerdo con lo estipulado en las bases del llamado, se propone realizar las siguientes modificaciones:

1. En relación con el ítem que establece como requisito "**haber culminado estudios de doctorado con fecha posterior al 31 de diciembre de 2017**", se propone actualizar dicha fecha a **31 de diciembre de 2019**, dado que el criterio no ha sido modificado desde el llamado del año 2023.
2. Respecto al ítem "**Serán priorizados quienes no obtuvieron apoyo en las ediciones 2023 y 2024**", se considera que los postulantes que hayan recibido apoyo en convocatorias anteriores no podrán presentarse en esta edición.

4.4.2 Bases para el "Llamado de equipos, software, acceso a bibliografía y bases de datos 2025"

Hasta el 21/07/2025: plazo para que los CCA eleven a la CD la lista de las priorizaciones.

- Sesión de CD del 23/07/2025: Para esta CD deben enviar el/los representantes del Área para integrar la Comisión Evaluadora del llamado.

Resolución: Se designa a la Dra. Patricia Lagos como representante del área.

4.4.3 Bases para el Programa Impulso 2025: Llamado a contratos posdoctorales 2025.

Resolución: En relación con el requisito de condiciones de el/la orientador/a del posdoc el CCA está de acuerdo con que "el orientador del posdoc sea distinto al orientador del Doctorado y , además, de un grupo de investigación distinto" . Esta decisión se basa en el objetivo de fomentar la independencia académica del/de la joven investigador/a.

4.5 (Res. CCA 25/06/24) – PREXI: Designación de representantes para la comisión evaluadora e inclusión de nuevos integrantes

Resolución: Se designa a las Dras. Eileen Armstrong y Ana Soler para integrarse al grupo de trabajo, junto con la Dra. Sabrina Clavijo

5 Asuntos pendientes

5.1 Extensión del plazo para la entrega de la tesis, estudiante Rosina Piriz.

Resolución: Se aprueba la solicitud de prórroga, otorgando un plazo de dos meses para la presentación de la tesis al tribunal, incluyendo las modificaciones solicitadas por este.

6. Planteamientos Sres. Consejeros